

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1746** *AEROSPACE ENGINEERING GROUP, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*PARAMOUNT AIRCRAFT SERVICES, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el 19 de enero de 2010, las correspondientes Juntas Generales de Socios de las dos sociedades, acordaron la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 LME.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 LME de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 19 de enero de 2010.- El Administrador Único de las Sociedades Aerospace Engineering Group, Sociedad Limitada y Paramount Aircraft Services, Sociedad Limitada. Don Noel Aguilera Vázquez.

ID: A100005748-1